

SN/2021/00204

Toluca, Estado de México a 27 de abril de 2021

**LICENCIADA CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

002753

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número **CP-001/2021** suscrito con la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera. - Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A
LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

Toluca, Estado de México a 27 de abril de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. Sánchez', written in a cursive style.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	4
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	5
5.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	6
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	6
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	7
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	8
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	9
7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	11
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA	12
7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	13
7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	13
7.9. FIRMA DEL CONTRATO	13
8. CONCLUSIONES	14
9. RECOMENDACIONES	15



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México**, a través de su Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento con lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción IV, 5, 27 fracción II, 43, 48 fracción XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 91, 92 y 94 fracción I de su Reglamento; mediante oficio número 21100005S/0292/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, me solicitó testificar en el procedimiento para la adquisición Canastas Alimentarias Ejercicio 2021, y el 17 de marzo de 2021, con número de oficio CP/001/2021 firmado por el Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, me informó la Adjudicación del CONTRATO PEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CP-001/2021.

EL 19 de marzo de 2021, se firmó el CONTRATO PEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CP-001/2021, signado por la parte contratante por la LIC. CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, como Testigo Social con número de registro 043-2017-IV.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	Subgiro Comercial: 08 DESPENSAS Y ALIMENTOS.
Órgano Usuario: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	Partida Presupuestal: 6128 APOYO A OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-IV, con vigencia a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 02 de abril de 2021 y registro 043-2017-V, con vigencia a partir del 03 de abril de 2021 y hasta el 02 de abril de 2022, ambos emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Finanzas, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría de Finanzas, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.



4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, 24 fracciones XXXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 79, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento; 3 fracción XIX y 32 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-003-2021 referente a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

GIRO: 2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

SUBGIRO: DESPENSAS Y ALIMENTOS.

PROGRAMA: PUEBLOS INDÍGENAS/ APOYO A LOS ADULTOS MAYORES, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.

TIPO DE GASTO: GASTO PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO/ GASTO CORRIENTE.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL / TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-0049-2021/ CA-0050-2021/ CA-0051-2021.

ÓRGANO USUARIO: CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO/ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO/ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCATORIA NÚMERO: 003-2021.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE MARZO DE 2021.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2021.

COSTO DE LAS BASES: \$ 7,097.00

CONVOCANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que se debieron cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A y ANEXO UNO-B de las bases.



5. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mediante las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios números CA-0049-2021, CA-0050-2021 y CA-0051-2021, el Consejo Estatal Para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México respectivamente, solicitaron la adquisición de **Productos Alimenticios para Personas**, correspondiente al Tipo de Gasto: Gasto Corriente y Gasto Programa de Acciones para el Desarrollo.

Una vez contando con las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios números CA-0049-2021, CA-0050-2021 y CA-0051-2021, la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPNP-003-2021** referente a la adquisición de **Productos Alimenticios para Personas**.

6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases y convocatoria.	22 de marzo de 2021
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	23 de marzo de 2021 23, 24 y 25 de marzo de 2021
Acto de Junta de Aclaraciones.	26 de marzo de 2021
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	31 de marzo de 2021
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios, Dictamen de Adjudicación.	12 de abril de 2021
Acto de Contraoferta.	12 de abril de 2021
Emisión del Fallo de Adjudicación	12 de abril de 2021
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	12 de abril de 2021
Firma del Contrato.	22 de abril de 2021

7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 22 de marzo de 2021, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:



- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México:
C. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, como áreas administrativa y técnica.
- La Dependencias Solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
C. Jaime Arturo Mejía Rivas, Jefe del Departamento de Programación y Adquisiciones; como área administrativa.
C. Benjamín Silva Moreno, Delegado Administrativo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; como área técnica.
- La Dependencias Solicitante: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
C. Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, como áreas administrativa y técnica.

Por la Dirección General de Recursos Materiales:

- Cinthya Casillas Cruz, Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos;
- Darling Denise Césares Gálvez, Directora de Procedimientos Adquisitivos "A";
- Karen Victoria Peña Rueda, Subdirectora de Bases e Invitaciones "A";
- Raquel Escavega Eleuterio, Jefa del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas "A".

Y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptaron que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 23 de marzo de 2021, se publicó la **Convocatoria 003-2021** y que se puso a la disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 23 de marzo de 2021 se publicó en los periódicos EL UNIVERSAL Y EL VALLE, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación



Pública Nacional Presencial, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2021 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 26 de marzo de 2021, a las 10:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, asistiendo al acto de junta de aclaraciones los siguientes servidores públicos: C. Melquiades Escobedo Bermúdez representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el C. Adán Rodríguez Santiago representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, y el C. Jaime Arturo Mejía Rivas, representante de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que no se registró la asistencia de oferente alguno.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, por parte de los oferentes participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El representante de la Dirección General de Recursos ratificó que **NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES**.

La C. Karina Segundo Hernández, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Jefa del Departamento de Auditoría "C-II", verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:10 horas del 26 de marzo de 2021.



7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2021, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento adquisitivo en comento.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V. representadas por el **C. JESÚS VERDUZCO MEDRANO.**

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en



el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación de los sobres que contenían la propuesta técnica, económica y las muestras de los productos solicitados, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica y muestras presentadas por la empresa que se relaciona a continuación:

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., misma que constó de **1,550** (mil quinientas cincuenta hojas).

La empresa antes mencionada presentó sus muestras físicas completas conforme al ANEXO UNO-B de las bases de licitación respectivas.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la siguiente empresa:

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V. cotizó **03 partidas**, con un monto total de **\$2,257'220,855.34 (Dos mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 34/100 M.N.)**; la cual constó de **15 (Quince hojas)**.

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:45 horas del día 31 de marzo de 2021, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, la empresa que intervino, para debida constancia legal.



7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 20706005120202L/064/2021 de fecha 09 de abril de 2021, signado por la C. Erandi Guadalupe Agapito Perdomo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 020/2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 12 de abril de 2021 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento, emitió el dictamen de adjudicación, asimismo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII, primer párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 70, fracciones XXI y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110100L/0054/2021 de fecha 12/04/2021 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encontraron dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requiere de contraoferta.**

Con fundamento en los artículos 22 y 23, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **el Acta de la Sesión Extraordinaria número 020/2021 y Acuerdo 027/2021 y el Dictamen de Adjudicación número 015/2021**, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Las cantidades mínimas y máximas de los bienes que serán adquiridos a través de contrato abierto son las siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CA-0049-2021	2211081518	PAQUETE	60,000	100,000
CA-0050-2021	2211081519	PAQUETE	1,966,690	3,277,816
CA-0051-2021	2211081517	PAQUETE	230,757	384,595

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México no se obligan a solicitar las cantidades máximas indicadas de los bienes. La descripción de los bienes se especifica en el ANEXO UNO y ANEXOS del A1 al A15 del ANEXO UNO-B, de las bases.



SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en el punto 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el(los) bien (es) objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del (los) oferente (s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$2,257'220,855.34 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)**

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.						
REQ.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0049-2021	2211081518	CANASTA ALIMENTARIA	PAQUETE	1	\$59'994,000.00	\$59'994,000.00
CA-0050-2021	2211081519	CANASTA ALIMENTARIA	PAQUETE	1	\$1,966'492,931.04	\$1,966'492,931.04
CA-0051-2021	2211081517	CANASTA ALIMENTARIA	PAQUETE	1	\$230'733,924.30	\$230'733,924.30
TOTAL						\$2,257'220,855.34

7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del día 12 de abril de 2021, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta de que **No** se registró oferente alguno.

Se informó a los participantes, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados se encontraron dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.



7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:45 horas del 12 de abril de 2021, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se sustanció el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-003-2021, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emitió el Dictamen de Adjudicación número 015-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el fallo de adjudicación con base en el dictamen emitido por dicho Comité.

7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:45 horas del día 12 de abril de 2021, se reunieron en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales, dio a conocer el contenido del fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

7.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas., se suscribieron los Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes número **CB/A/5/2021; CB/OPD/2/2021 y CB/OPD/3/2021** Contratos Abiertos con los proveedores **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. EN PROPPUESTA CONJUNTA CON ABASTO Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.** firmándolos por la parte contratante CINTHYA CASILLAS CRUZ, Directora General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.

Con los siguientes datos generales:

- **Representante Legal:** Jesús Verduzco Medrano.
- **Razón Social:** PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** PSE891129GS1
- **Domicilio Fiscal:** Avenida Lomas de Sotelo No. 1094, piso 1, Colonia Lomas Hermosa, C.P.11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- **Domicilio en el Estado de México:** Boulevard Ávila Camacho No. 80 2º piso, despachos 202 y 203, Colonia Lomas de Sotelo, C.P.53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 11,647, Volumen 347, folio 69 de fecha 03 de diciembre de 2015, expedido por la Lic. Rosa María Reed Padilla; Titular de la Notaría Pública No. 107 del Estado de México.



- **Representante Legal:** Verónica Leticia Alavéz Flores.
 - **Razón Social:** ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
 - **Registros Federales de Contribuyentes:** ADI991022KX2.
 - **Domicilio Fiscal:** Calle 4, Manzana 5, Lote 6, Colonia Ejido del Moral, C.P.09040, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
 - **Domicilio en el Estado de México:** Boulevard Ávila Camacho No. 80 2º piso, despachos 202 y 203, Colonia Lomas de Sotelo, C.P.53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
 - **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 33,836, Libro 540 de fecha 29 de enero de 2019, expedido por el Lic. Pedro Bernardo Barrera Cristiani; Titular de la Notaría Pública No. 82 de la Ciudad de México.
-
- **Representante Legal:** Daniel Grinstejn Rosenthal.
 - **Razón Social:** COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.
 - **Registros Federales de Contribuyentes:** CAB830907AY5
 - **Domicilio Fiscal:** Avenida Lomas de Sotelo No. 1094, piso 1, Colonia Lomas Hermosa, C.P.11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 - **Domicilio en el Estado de México:** Boulevard Ávila Camacho No. 80 2º piso, despachos 202 y 203, Colonia Lomas de Sotelo, C.P.53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
 - **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 9,585, Volumen 295, folio 65 de fecha 10 de junio de 2011, expedido por la Lic. Rosa María Reed Padilla; Titular de la Notaría Pública No. 107 del Estado de México.

8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.



De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

9. RECOMENDACIONES

Los productos adquiridos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-003-2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, como su nombre lo indica son productos de consumo humano, por lo que se le sugiere a las áreas usuarias que posterior a la formalización de los contratos respectivos, vigilen la recepción de los productos con la calidad establecida y que se lleven a cabo conforme a lo establecido en el ANEXO UNO y ANEXOS del A1 al A15 del ANEXO UNO-B de las bases respectivas, de igual forma vigilar la fecha de entrega de los bienes licitados, de acuerdo con lo establecido en el Fallo de Adjudicación; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 13 de las bases.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 27 de abril de 2021.


MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-V



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

D. Luz Aurora García Vilchis

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 043-2017-V

Vigente a partir del 03 de abril de 2021 y hasta el 02 de abril de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-01-2021-V, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

[Firma]
Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de febrero de 2021.



[Firma]
M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas